

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid y Provincias, pesetas 50 céntimos el trimestre, por correspondencia pesetas.
Extranjero, 30 pesetas un año.
Antillas, un año 20 pesetas.
Filipinas, un año 35 pesetas.

EL CRITERIO CATOLICO

DIARIO CONSAGRADO A DEFENDER LA RELIGION, EL CLERO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios en la cuarta plana á precios convencionales.
En primera plana á DOS pesetas la línea.
Comunicados y remitidos á DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS la línea.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, DON MARTIN PERILLAN MARCOS (ABOGADO), CALLE DEL PRADO, 15, PRINCIPAL IZQUIERDA

Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari et quæ sunt Dei Deo: Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

ADVERTENCIA.

La gran aceptación que ha tenido, especialmente en el clero de provincias y otras personas religiosas, EL CRITERIO CATOLICO, nos obliga á demostrar nuestro reconocimiento y gratitud á los numerosos suscritores que ya nos honran y ayudan con su cooperación animándonos y dándonos el parabien por el pensamiento que hemos llevado á cabo.

No llenaríamos, por lo tanto, nuestro deber si no hiciésemos presente á nuestros favorecedores que pueden contar con EL CRITERIO CATOLICO para hacer aquellas reclamaciones que juzguen oportunas, ya sobre reparación de templos, ya sobre pago de dotación al culto y clero, y ya, en fin, sobre todo cuanto tenga relación con los intereses de los señores Sacerdotes y de sus respectivas parroquias, procurando, sin embargo, concretarse todo lo posible á causa de las cortas dimensiones del periódico.

EL TEMPLO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

IV.

Después de haber manifestado en nuestros anteriores artículos la importancia religiosa del templo que nos ocupa, sino de medios que consideramos más oportunos para que las obras se hicieran con la rapidez posible, nos resta exponer algunas consideraciones sobre la influencia moral que ejercería en Madrid la rápida terminación de una Catedral, para que en ella se celebrase el culto con esa pompa y esa grandeza que constituye, por decirlo así, el lenguaje del alma en otras Catedrales.

FOLLETIN (4)

SAN TORCUATO

LOS APOSTÓLICOS

(CONTINUACION)

sino de fechas equivocadas, puesto que Santiago permaneció en Galicia hasta el año 38.

Desde allí dirigió sus pasos hacia Guipúzcoa, donde existe una ermita en la cumbre de una montaña que domina el pueblo de Artigarraga; ermita consagrada al Apóstol, en cuyo sitio es fama es-

Esa parte de pueblo que se halla fascinada por los mil atractivos profanos que á cada paso presenta la capital, encontraría dentro de las grandes bóvedas del templo una atracción poderosa bajo cuyo prestigio se sentiría subyugada; las costumbres variarían hasta de tendencias, y el numeroso vecindario iría allí como el acero se dirige al imán, abriendo los ojos con mayor fe ante las grandezas del culto católico.

No se crea por esto que intentamos, ni aun remotamente, criticar el culto que hoy se tributa en Madrid en las iglesias que existen: pero por suntuoso y digno que sea este, no puede nunca igualarse con el de las Catedrales, por sencillos que estos sean.

No hay más que compararle con el que constantemente se verifica en Sevilla, Toledo, Barcelona, Burgos, Salamanca, Valencia, Granada, Santiago, Oviedo y otras ciudades, para conocerlo así.

Por mucho que en los templos de Madrid se haga en este sentido, nunca puede igualarse al culto que se ofrece diariamente á Dios en esas hermosísimas Catedrales en donde todo habla, todo expresa la majestuosidad del homenaje rendido á la Omnipotencia Divina.

Resulta, pues, que dentro del orden moral, la Catedral de Madrid es tan indispensable como lo es la sangre para el cuerpo.

Bajo el aspecto comparativo es también necesario.

No hay capital que no tenga un grandioso templo, que sea por decirlo así, el *Uadium* sagrado al que afluyen las aspiraciones del alma para ponerse en contacto con el cielo.

Así lo comprendieron los fundadores de tales Basílicas desde los tiempos más remotos del Cristianismo hasta nuestros días.

Por eso el Bajo Imperio levantó el templo de Santa Sofía en Constantinopla; por eso, Viena, París, Lisboa, Edimburgo, Strasburgo, Colonia y otras muchas capitales edificaron Catedrales maravillosas que hoy constituyen la admira-

ción del mundo entero y forman el lenguaje simbólico de la Edad Media, y por eso en épocas más recientes, aun sectas y cultos distintos, han levantado la catedral griega de San Pedro y San Pablo en la capital moderna de Rusia; por eso Londres cuenta con la Catedral protestante de San Pablo, y Nueva York con la Catedral católica de San Patricio.

No terminariamos en un solo artículo si fuésemos á exponer lo que representa, lo que significa una Catedral para una gran población como Madrid.

No sabemos por qué extraña fatalidad, Reyes tan piadosos como Felipe II, Felipe III y Felipe IV, no concibieron y llevaron á cabo un proyecto semejante, pero ya que Madrid fué, y aún es hoy, la capital desheredada que carece de un Templo como el que tienen todas las grandes y aun pequeñas poblaciones de España y del extranjero, no es fácil adivinar el por qué dentro de la capital de una Monarquía tan poderosa como fué la nuestra ya que no se construyó una catedral durante los siglos XVI y XVII no se edificase en Madrid una Cartuja como la de Miraflores, un convento como el de las Huelgas, un edificio como el de San Marcos de León ó el de Ucles, y unas iglesias como la colegiata de Toro, en donde la piedra diera mayor belleza y majestuosidad al edificio.

Madrid no podría tener nada de esto. «A cimiento de arena, edificio de paja.» Madrid no tenía base, y solo hubo de contentarse, á medida que se ensanchaba la población, con edificar Templos que hoy son todos pequeños y reducidos para el concurso y asistencia de los fieles.

Comprendida, pues, la necesidad absoluta de la Catedral, sentimos en el alma el que veamos marchar su fábrica de un modo lento y pereoso. Es que entre nosotros se ha perdido la Fé, que nos dejamos impresionar de cosas materiales sin fijarnos en las inmateriales? De ningún modo.

cual le ordenó que edificase el templo y pasase á Jerusalem.

Obediente el Apóstol á los deseos de la Reina del Cielo, después de cumplir con la misión que le fué encargada, partió de Zaragoza acompañado de San Torcuato y los demás discípulos. Las tradiciones piadosas dicen que estuvieron en Dalmacia predicando el Evangelio, y Bautista, el Mantuano, afirma pasaron por Italia corriendo las costas del Mediterráneo.

No es evidente, como se ha pretendido, que Santiago y sus discípulos pasasen á Roma para dar cuenta á San Pedro del resultado de su peregrinación.

En fin, á principios del año 41 regresó á Jerusalem librando á Fileto del demonio, á despecho del mago Hermógenes, el cual acabó

La casi totalidad, por no decir la totalidad de sus habitantes, desean un grandioso templo para dar mayor expansión á los sentimientos religiosos de su alma. Lo que hace falta, como ya hemos dicho, es despertar la piedad, es destruir la apatía, es mover los grandes resortes de la caridad.

¿Quién puede hacer esto? No lo indicaremos. Vosotros, todos, los que podeis salir de vuestro indiferentismo, podeis lograr el resultado. De este modo tendremos una Catedral, donde, á través de las columnas del incienso, de la armonía constante de los órganos, de los rezos canónicos del coro, vayamos á ofrecer con mayor constancia nuestro amor á Dios y nuestra inquebrantable veneración á las grandezas del Catolicismo.

Leemos en un periódico de la noche:

«Esta tarde no ha celebrado sesión la Diputación provincial por falta de número de señores diputados.»

La *Eoca*, por su parte, dice:

«Los diputados provinciales señores Fernandez Gomez y Perez Soto han invitado hoy á una gira campestre en las inmediaciones de Pinto á sus compañeros Sres. Rancés, Seijo, Peláez Vera y García Lomas y al conocido profesor de armas Sr. Merelo.»

¿Cómo había de celebrarse sesión, si los diputados provinciales estaban en una *jira* campestre?

Después de hacernos la anterior pregunta, leemos en *La Correspondencia*:

«Examinando un sible parece que se ha producido una ligera herida en un brazo el diputado provincial, señor Fernandez Gomez, herida que en el acto fué curada por el doctor Sr. Benavides.»

¿Con un sable? ¿Pues no habían ido á una gira campestre?

¿Para que querían el sable esos señores?

El *Correo* se encarga de decirlo en las siguientes líneas

«Ha quedado honrosamente zanjada fuera de Madrid la cuestión pendiente entre dos diputados provinciales.»

por convertirse á la Religión cristiana.

La ardiente Fé de que Santiago estaba poseído, su prestigio, sus milagros, las continuadas victorias de su fervorosa predicación, hicieron, por último, que los escribas y fariseos tratasen de martirizarlo. En efecto, el 25 de Marzo fué preso en el instante que predicaba al pueblo, y en el mismo día lo decapitaron bárbara mente.

VI.

¿Qué fué de los siete Apostólicos después de este glorioso martirio? El cuerpo de Santiago había quedado en el lugar del suplicio, sin que los judíos se atreviesen á

De modo que tenemos que reformar la noticia primera diciendo:

«Ayer no celebró sesión la Diputación provincial porque los señores diputados estaban ocupados en ver cómo se daban de sablazos dos de sus compañeros.

¿Y el Código? Bueno, gracias.

¿Y los mandatos de la Iglesia? Sin novedad.

¿Y el gobernador? Tan fresco y tan gordo.

Anteayer firmó S. M. el Rey los nombramientos del nuevo Cabildo catedral de Madrid. Excepto la dignidad de Cantor, cuya designación pertenece á Su Santidad, y el de las cuatro canongías de oficio, esto es, la magistral, la doctoral, la lectoral y la penitenciaria, que se proveen por oposición.

Desde luego no podemos menos de aplaudir el acierto que ha presidido en el señor ministro de Gracia y Justicia al elegir un personal tan competente.

El Sr. Sanchez Juarez, que ocupa la primera silla del cabildo catedral, es uno de los principales oradores sagrados de España.

En Madrid conquistó su notoria reputación desde que en 1863 predicó en San Francisco el Grande un sermón en honor de Santa Bárbara en la solemne fiesta que le consagra el cuerpo de Artillería el 4 de Diciembre.

Le Courier de Bruxelles da cuenta de la Enciclica de Su Santidad Leon XIII sobre la constitución cristiana de los Estados, refiriéndose á noticias recibidas de Roma, y dice:

«El documento Pontificio se divide en tres partes: la primera resume los principios de la Religión cristiana sobre la gobernanza de las sociedades; la segunda demuestra que fuera de estos principios no hay ni estabilidad para los Gobiernos ni dicha posible para los pueblos; la tercera traza á los católicos las reglas de conducta particularmente aplicables al estado presente de las sociedades.»

tocarlo, pues todos los que tal hicieron quedaron impedidos. Estos habían visto con temor que en el instante de ser degollado el Apóstol, había recibido su cabeza entre las manos, permaneciendo así hasta la noche; habían oído en el aire cánticos sobrehumanos; cubierto el cielo de negras nubes, dejaba oír el bramido de horribles truenos; el mar había encrespado sus verdosas olas; la tierra se había estremecido, y describiéndose por algunos instantes el fúnebre resplandor del firmamento, salió del cielo un globo de resplandiente luz.

Los judíos, espantados, abandonaron el sangriento lugar de la catástrofe. San Torcuato y sus compañeros, que debieron hallarse presentes al martirio, arrojaron las iras de Herodes y Abiatar,

Nada sabemos de fijo sobre este particular, pues no nos gusta hablar por conjeturas; sin embargo, auguramos que la esperada Enciclica ha de ser de importancia suma y grandísima trascendencia, tanto más en tanto que hoy día se confunden, por regla general, la cuestión religiosa y la política.

Es menester, además, que la prensa católica se ponga de acuerdo para sostener unánimemente los principios religiosos en lo referente a la constitución de los Estados.

Dice un colega:

«Si, como todo lo hace suponer, por que otro telegrama de la «Agencia Fabra» lo confirma, el canciller alemán se halla dispuesto a pasarse sin la opinión de Su Santidad, en el caso de que éste no fuese favorable a las pretensiones de Alemania, se ha lucido el Sr. Cánovas. Estaremos peor que al principio.»

No, querido colega; no estaremos peor que al principio; estaremos mucho mejor porque con la conducta del Gobierno, habremos demostrado al mundo entero que hemos agotado todos los medios posibles para que no se turbe la paz de Europa.

Y si por desgracia fuese preciso acudir a la fuerza, nadie podría decirnos que obrábamos con temeridad y falta de juicio, sino por un triste deber de hacer respetar nuestro derecho.

De Las Ocurrencias:

«Un colega da cuenta de que los diputados provinciales señores Fernandéz Gómez y Pérez Soto invitaron ayer a sus compañeros señores Rancés, Seijo, Peláez Vera y García Lomas a celebrar una gira campestre cerca de Pinto.

A la gira asistía también el profesor de armas Sr. Merelo.

De la gira resultó por un ligero accidente, con una herida en la muñeca el Sr. Fernandez Gomez.

Pero el doctor Benavides, que casualmente formaba parte también de la gira, practicó la cura y vió que la herida no era grave.

De modo que no debió haber en la dicha gira persona que holgase.

Yo confieso ingenuamente que no me gustan esas giras pues suelen tomar mal giro; ó a alguien se le escapa un tiro ó sale alguno hecho tiras.»

Pues se ha lucido el señor gobernador civil, que aseguraron había conseguido con su influencia y autoridad evitar esta gira de los diputados provinciales.

Todo lo que pasa con estas giras es bufo.

Al querer dar cuenta de ellas y sus resultados, siempre quedan al descubierto las causas de las giras.

Con motivo de la publicación de la Enciclica de Su Santidad Leon XIII se están haciendo por algunos colegas suposiciones más ó menos inverosímiles con el fin de poner en contradicción al Pontífice con sus antecesores.

Cuanto se invente sobre este particular no deja de ser prematuro é impertinente, pues sin conocer el documento en cuestión, no se puede hablar, y a Madrid aún no ha llegado.

Sin embargo, los liberales algo han de hacer en contra de la Santa Sede á instancias y exigencias de la masonería, siquiera lo hagan tan torpemente que delaten su falta de fundamento.

Dice un colega:

«En el teatro de la Zarzuela se reuñeron ayer 50 revendedores de billetes de espectáculos públicos, con el fin de ponerse de acuerdo para solicitar de la primera autoridad de la provincia que les permita ejercer licitamente su industria.

Aprobaron una instancia a señor gobernador civil en que así lo solicitaban sometiendo á la vez á su aprobación un proyecto de reglamento bajo las bases siguientes:

El máximun con que se podrán gravar los billetes para la reventa es de un 25 por 100.

Los revendedores formarian una asociación con su junta directiva que expulsaría de aquella á cualquier individuo que faltase á las prescripciones legales.

No se permitiría la reventa de los billetes en la vía pública, sino dentro del edificio donde se celebre el espectáculo, y los revendedores estarían uniformados, habiendo en la entrada de cada teatro un agente de los mismos para designar al público el sitio donde podría encontrar las localidades.»

Si los revendedores han de estar dentro del local de los teatros, ¿qué objeto tienen los despachos abiertos por cuenta de las empresas? Uno solo, acaparar los revendedores la mejores localidades y hacer pagar al público un recargo.

Lo que son las Catedrales:

«Este es el templo de la oración cristiana. Bajo sus bóvedas, el pensamiento se sublima al cielo. Aunque la voluntad quisiera proferir una maldición, una blasfemia, se apagaría en los labios, convirtiéndose en plegaria impregnada de amor y de esperanza. Me parece que veo desvanecerse la muerte que me desposeo ante el ara santa de mi alma, la cual se pierde en el seno de Dios como la luciérnaga en los rayos del sol, como la gota de lluvia en las profundidades infinitas del Océano. Estas armonías, estos cánticos, esta poesía viviente, el olor balsámico del incienso, los colores del aire, las oraciones que vagan por los espacios, las ideas que ocultan esos mártires, esos doctores que leen la verdad absoluta en sus libros de piedra, el amor divino que contemplan esas vírgenes envueltas en los arbores del Firmamento, coronadas de estrellas, y la unidad que armoniza todos estos objetos, que son místicas ideas, embargan el pensamiento que se recrea en la contemplación de Dios, revelado por el arte.»

Ahora bien; ¿de quién dirán nuestros lectores que es el párrafo anterior?

Pues es ni más ni menos que de D. Emilio Castelar al describir la Metropolitana de Toledo.

Y es que ante la verdad no hay más remedio que doblar la cabeza.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de la Coruña á D. Juan Miguel Barriel, electo de la de Albacete; para esta vacante á D. Melchor Ballesta, que sirve igual cargo en la de Sevilla; nombrando para la Fiscalía de Pamplona á D. Miguel Salgado, que sirve igual cargo en la Coruña, y para la de Sevilla á D. Fulgencio García Leon, que lo es de Burgos, y para esta vacante á D. Bernardo Aillon, que lo es de Pamplona; nombrando fiscal de la de Las Palmas á D. Leopoldo Cuesta, que sirve igual cargo en la de lo criminal de Carmona.

Gobernacion.—Extracto del decreto de concesión de honores de jefe superior de administración á D. Alberto Barragán y D. José Gomez Tortosa.

Noticias generales.

He aquí los nombramientos para la Catedral de Madrid-Alcalá.

Dean, D. Francisco Sanchez Juarez, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid.

Arcipreste, el Dr. D. Enrique Almazan y Santos, Magistral de la Catedral de Salamanca.

Arcediano, el Licenciado D. Felipe Montalvan y Hernandez, Dean de la iglesia de Tortosa.

Maestrescuela, D. Atanasio Gonzalez Diaz Tuñon, Canónigo de la iglesia metropolitana de Sevilla.

Se han nombrado Canónigos de la misma Catedral de Madrid-Alcalá á los señores siguientes:

El Presbítero D. Manuel Calderon

Sanchez, Ecónomo de Santa María de la Almudena; el Dr. D. Bernardo Sanchez Casanueva; el Dr. D. José Ortiz Jove, Canónigo de Leon; el licenciado D. Liborio Acosta, Magistral de Alcalá de Henares; el Dr. D. José María Caparrós y Lopez, ecónomo de Cebegín; D. Juan Manuel Diaz Somoza, presidente de la real capilla de San Isidro; D. Luis Delgado Guizard, y el Dr. don Bernardo Barbajero García.

También se han acordado los siguientes nombramientos para dicha Catedral:

Beneficiados: D. Federico Perez Juana, Licenciado en Teología y Canónigo de Tortosa.

D. Manuel del Moral Manrique, Cura Párroco de Aranjuez.

D. José Vigier y Diaz Alvaro doctor en Teología y Ecónomo de las Peñuelas.

D. José María Mireles, Vice-presidente de la Real Capilla de San Isidro.

D. Juan Fernandez Martin, Capellan Secretario de la misma.

D. José Bosco y Bosco, Capellan de la misma.

D. José Herreros y Herrera, Capellan de la misma.

D. Vicente Rodriguez y Martinez, Capellan de la misma.

D. José Gamiz y Ortega, Licenciado en Teología.

D. Ricardo del Rio y Mora, Capellan honorario de S. M.

Es posible que alguno de los señores Beneficiados nombrado no acepte el cargo.

Dentro de breves días quedarán nombrados los cuatro Beneficiados que faltan.

De acuerdo con lo propuesto por el señor Obispo de la Diócesis, habrá además otros seis Beneficiados de oficio, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, y cuyas plazas han de proveerse por oposición.

Igualmente han sido acordados hoy por el ministro de Gracia y Justicia, los cuatro nombramientos de Beneficiados de gracia que completan los 20 que ha de haber en la nueva Catedral, y cuyos nombres publicaremos oportunamente.

Se ha nombrado Arcediano de la Catedral de Tarazona al Dr. D. Joaquín Carrion y Canalejas, Canónigo de Calahorra y La Calzada.

Ha sido nombrado Dean de la Iglesia de Tortosa, el Dr. D. Celestino Pazos Teijeira, Chantre de la de Vich.

Acaba de ser nombrado canónigo de la Santa Iglesia de Calahorra, el señor don Fernando Eguizabal, Beneficiado de Oviedo.

En el ministerio de Ultramar se han recibido ya datos y antecedentes bastantes para que el Gobierno forme juicio exacto y completo acerca de la conducta observada por el Sr. Capriles en su expedición á Yap. Aunque no se ha formado todavía con los indicados antecedentes el expediente oportuno, el Gobierno tiene las mejores impresiones acerca de la conducta patriótica de Sr. Capriles.

La sumaria que se ha instruido en Manila al Sr. España no se ha recibido aún en Madrid.

El Gobierno no tiene conocimiento alguno de que haya llegado al Supremo de Justicia la querrela que se supone presentada contra el general Terros.

El Siglo Futuro de anoche publicó la siguiente rectificación á las noticias que dió acerca de lo que llama *plutosa retractación* de general Topile:

«En gracia y obsequio del nombre del Ilustre marino, y porque nadie puede dar á las palabras de *El Siglo Futuro* una interpretación contraria al espíritu de caridad que las ha dictado, declaramos que con ellas nada entendimos decir sobre la vida privada y la religiosidad de D. Juan Bautista Topete; antes nos consta que sobre todo en los últimos años de su vida, apartado de las luchas políticas, mostraba públicamente en actos religiosos la fe que recibió y guardó perpétuamente en su corazón, y que la retractación

que se le propuso en su última enfermedad, la hubiera hecho mucho antes, si en efecto se le hubiera propuesto autorizadamente como medio de reparación y prenda de salud eterna.»

Con motivo de las excavaciones que para evitar la excesiva humedad que se notaba en el piso de la sociedad Económica de Amigos del País, sita en la casa de los Lujanes, se venían practicando estos días, han sido descubiertas, precisamente debajo de la torre, una magnífica galería y algunas habitaciones, en una de las cuales se ha encontrado un zapato de tosca construcción, herrado con gruesos y largos clavos, y una cazuela, perteneciente al parecer á la vajilla de una casa.

Ignoramos el valor arqueológico ni artístico que podrá ó no tener este descubrimiento, cuyos detalles no conocemos aún, pero es probable y casi cierto que algo podrá influir para el conocimiento histórico de este antiguo edificio.

La revista francesa *Las Misiones Católicas* publica las siguientes noticias acerca de los asesinatos de cristianos cometidos en Annam.

Dice la citada revista:

«Segun carta particular que nos llega á última hora, las matanzas continúan fuera del radio protegido por la ciudadela de Binh-Dinh. Se ha asesinado á un misionero con inaudita crueldad. Se colocó su cabeza sobre un árbol, y su cuerpo, después de ser despalado, fué condenado á las llamas en el camino. Esperamos la confirmación de estos nuevos horrores, y dirigimos á nuestros lectores una súplica á favor de los infelices que sobrevivan á tanta matanza.»

En la ciudad de Mataró se cantó el último domingo el *Te Deum* en acción de gracias por hallarse aquella población libre ya de la epidemia cólerica.

La función de iglesia fué solemnísima predicando en ella el Dr. D. Buenaventura Castilla.

Raro es el día que no leemos en la prensa una serie de robos sacrilegos que se cometen sin respeto de ningún género, y lo que es más, sin que sean habidos los criminales.

Ultimamente le ha tocado á la iglesia de Yunder de la Sagra (Toledo) el ser despojada por los ladrones. ¿Cómo es que casi nunca se encuentra á los que se dedican á estas infames expoliaciones?

Oigamos á la Correspondencia:

«Exornadas con todo el aparato que el asunto requiere, *El Resumen* de anoche publica las siguientes noticias, eco de rumores que hasta él han llegado:

1.º Que el Gobierno, convencido, aunque tarde, de los verdaderos propósitos de Bismark, y deseoso de dar término á una negociación tan penosa y tan poco práctica como la que sostiene con el Gobierno alemán, ha telegrafado hoy á Roma, rogando encarecidamente á Su Santidad Leon XIII que en el plazo más breve posible publique la decisión que haya formulado sobre el asunto de las Carolinas.

2.º El mismo día en que Su Santidad publique solemnemente su decisión, aparecerá en la *Gaceta de Madrid* el decreto convocando la Cortes para la segunda legislatura.

3.º Con la aparición de este decreto en el periódico oficial coincidirá el envío de un telegrama al conde de Benomar, ordenándole pida sus pasaportes al Gobierno del emperador Guillermo.

4.º Todo esto hará que se modifique, como es lógico, la ordinaria redacción del párrafo del discurso de la Corona en que se habla de las relaciones diplomáticas entre España y los Gobiernos extranjeros.

No hay ni la más pequeña exactitud, ni son siquiera verosímiles las noticias á los rumores de que se ha hecho eco *El Resumen*»

El Imparcial publica hoy el siguiente telegrama acerca de la cuestión de las Carolinas:

VIENA 10 (7:50 noche).—La prensa alemana sigue afirmando que el Go-

bierno de Berlin ha presentado una contraproposición al fallo propuesto por Su Santidad.

Pero mis noticias particulares me permiten afirmar hoy que es cierto que el Papa ha comunicado á los Gobiernos de España y de Alemania la minuta de su fallo como mediador.

Y que, no obstante lo que dicen los periódicos de Berlin, uno de los Gobiernos interesados ha contestado aceptando las bases propuestas por Su Santidad. No se tiene hasta ahora ninguna otra contestación en el Vaticano. —Dr. N.

Como se vé, la cuestión está en el mismo estado, si bien, á juzgar por lo expuesto en el anterior telegrama, todavía no ha protestado Alemania contra la solución propuesta por Su Santidad, como se venía diciendo estos días.

El Supremo Tribunal de Justicia de Francia acaba de dictar una sentencia que es de suma importancia para el comercio de vinos, y sobre la cual llamamos la atención de nuestras comarcas vitícolas.

Ha decidido que la mezcla del vinillo hecho con pasas con el vino comun desnaturaliza á éste, y es por consiguiente una falsificación castigada por el Código penal y la ley de 27 de Marzo de 1851.

La sentencia dice textualmente que esta mezcla no es *le coupage* autorizado por los usos del comercio.

El señor duque de la Torre continúa mejorando, si bien lentamente en su enfermedad.

Deseamos de todas veras su pronto restablecimiento.

Donde menos se piensa, puede haber un artista.

Dice un periódico de Santander que un modesto obrero de aquella ciudad á dado prueba de serlo. Dedicase á labrar piedra en las obras, y días pasados se le ocurrió llevar un bloque á su casa para ver si era capaz de hacer un busto.

Se puso á hacer uno, teniendo delante un retrato de Leon XIII, y le ha resultado de tan exacto parecido y artístico en todos sus detalles, que hay quien le ha ofrecido 4.000 reales por la escultura.

El coronel Oiver ha sido nombrado inspector de los ferro carriles del Mediodía.

Celebramos dicho nombramiento pues dada la actividad de dicho señor es de esperar que corrija los abusos de la empresa aunque sea como corrigió á los estudiantes.

Y no haría mal.

Por el ministerio de Fomento se ha hecho cesión del monasterio de Santa María de Ariza (Soria) á los frailes Bernardos, para que instalándose en él establezcan un colegio de segunda enseñanza.

Dícese que el duque de Montpensier cede á su hijo don Antonio, como regalo de boda, todas sus posesiones de España.

El Obispo de Bosque (Bolivia), está recibiendo innumerables adhesiones redactadas para combatir la masonería, en terminos parecidos á estos:

El directorio de la Union Católica está persuadido de que US Ilma. ha obtenido con creces el santo objeto que se propuso, poniendo de manifiesto los errores que en el momento presente se difunden, y restableciendo la verdadera inteligencia en la doctrina de la Iglesia Católica y el espíritu de los principios generales del derecho.

Son muchos los pueblos de la Rioja donde no se ha hecho la vendimia por no haber fruto que recolectar, y donde se ha vendimiado ha sido muy poca y en malísimas condiciones la uva recolectada.

Pueblos como Haro, Briones, San Vicente, San asensio y otros, que todos los años exportaban grandes cantidades de vino, tendrá que importarlo este año.

Parece ser que los comerciantes de Badajoz han acordado no despachar géneros los domingos y tener cerrados sus establecimientos, conviniendo

además en cobrar multas al que falte a lo estipulado.

Bueno sería que el comercio de Madrid y de provincia siguiesen el ejemplo del de Badajoz.

Con lo cual darían el primer paso para entrar en el camino de los pueblos que ellos consideran libres.

La isla del Fraile, situada al Sur del Archipiélago de Feroe, ha quedado sumergida. La base de dicha isla estaba combatida por la acción de corrientes de extraordinaria violencia. No estaba habitada, y su inmensa ribera tenía 80 pies de elevación.

Acaba de establecerse en Montblanch un nuevo Seminario, perteneciente a la Sede metropolitana de Tarragona, y cuya apertura oficial se ha efectuado ya.

El periódico Inglés titulado *La Gaceta Española*, en su número del 4 de este mes, publica lo siguiente:

EL CONFLICTO HISPANO-ALEMÁN SOBRE LA SOBERANÍA DE LAS CAROLINAS.

I.

Sustancialmente la controversia envuelve un punto de derecho público internacional, cuyo examen requiere técnico conocimiento de los dos principios al parecer opuestos, en que las partes contendientes establecen sus respectivos derechos.

Nosotros nos permitiremos examinar esta cuestión en abstracto, para luego ocuparnos de los argumentos aducidos en las notas.

España funda su derecho de soberanía sobre el archipiélago de las Carolinas, al principio denominado Nuevas Filipinas, «sobre la prioridad de su descubrimiento», y en nuestro juicio nunca debió condescender en la discusión de sus actos de ocupación y colonización. Su título era inquebrantable, pues no debe admitirse lo que hoy se denomina por fantasía «ab antiguo». Como si lo moderno pudiera destruir lo que ha sido creado, sancionado y reconocido bajo principios y leyes antiguas.

El derecho de prioridad de descubrimiento formó desde el triunfo de Colon, encontrando un nuevo mundo tras el Atlántico en el siglo XV, un principio razonable del derecho público en aquella época, que fué aceptado y observado religiosamente por todas las naciones europeas.

El famoso Juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, profesor de la Universidad de Harvard, J. Story, cuyas obras sirven como texto legal en todos los conflictos de carácter internacional, dice en sus Comentarios sobre la constitución federal de los Estados Unidos (lib. 1.º, cap. 1.º) que esta principio en aquella fiebre de aventuras en busca de nuevas tierras, que devoraba a las naciones marítimas en Europa, «se hizo la base de la política europea y arregló el ejercicio del derecho de soberanía y de colonización en los países trasatlánticos», y tal base fué efectivamente una ley general, convencional y obligatoria para todas las naciones del viejo mundo, aplicado sin la menor oposición sobre todas las islas y continentes del nuevo; y por consiguiente, admitida y reconocida esta ley, el Gobierno que la exportaba tenía el derecho de excluir todas las demás potencias que le disputaran su posesión.

Este derecho de prioridad de descubrimiento, que Alemania contradice a España, bajo el pretexto de que no rige por el derecho moderno, tenía además, respecto a la Corona de Castilla un título corroborativo, si se quiere adicional: la famosa Bula de Alejandro VI, de 4 de Mayo de 1493, que los críticos modernos afectan, por alardes de escepticismo, estimarla como una reliquia religiosa de la terminación de la Edad Media, ó como un documento que no alcanza a las naciones. Protestantes como la Alemania, bueno, cuando más, entre las naciones católicas. El error es tan absurdo en crítica jurídica como en la histórica, y nos proponemos demostrarlo lo más brevemente posible.

Después del descubrimiento de la

América por Colon, Portugal, por sus rivalidades con España, quiso abrirse un nuevo derrotero a las Indias, y graves diferencias se suscitaron entre ambas naciones. Entonces, y para cortar estas contiendas, el Papa Alejandro VI, expidió esa Bula, de *motu proprio*, por pura liberalidad y de la plenitud de su poder apostólico, confiriendo a los Reyes Católicos, cuya piedad enaltece, la propiedad de todas aquellas nuevas tierras que se habían descubierto bajo su bandera y las que en lo sucesivo ellos ó sus sucesores en el trono de Castilla y Aragón descubrieran, trazando esa imaginaria línea sobre el mapa del mundo entonces conocido, del Polo Artico al Polo Antártico, a cien leguas del grupo de las Azores é Islas de Cabo Verde, al occidente y mediodía de esta línea; y a la Corona de Portugal todas las islas y tierra firme que se encontraran en la parte opuesta. Aún el mismo Papa expidió una segunda Bula en favor de los Reyes Católicos declarando que gozarían sobre los países descubiertos y a conquistar los mismos derechos y privilegios que la Silla Apostólica había acordado a los Reyes de Portugal por sus conquistas sobre la Costa de África y las Indias; y aún más, a fin de a aquel año el propio Pontífice expidió otra tercera Bula, confirmando las dos anteriores, que lastimaban los derechos adquiridos por la Corona portuguesa y dió por resultado las capitulaciones llamadas de *Tordesillas*, firmadas en 5 de Junio del siguiente año de 1494.

En las casas y en los campos.

En algunas casas de Vitoria hay tal número de ratas que, según dice un periódico de aquella ciudad, amenaza más de una derrumbarse por efecto de las galerías que perforan esos roedores y envolver, acaso entre escombros a las personas que las habitan.

Entre tanto, no dejan de atacar y martirizar a éstas. A una mujerle destrozaron las manos con sus mordeduras uno de estos últimos días.

Otro género de daños están causando las ratas, según dice un periódico de Tortosa.

En los términos de Maella, Fabara, Nolaspe, Fayon y Mequinenza, los ha causado de gran consideración una multitud de ratas que han aparecido después de la siega en los campos sembrados de cebada.

Las espigas han sido destrozadas ó comidas en diferentes puntos por aquellos animales hasta el extremo de que hay propietario que ha perdido más de 200 cahices de cebada.

Telegrama

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 10.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79 95; 4 1/2 por 100, 108-05 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-37.—Obligaciones de Cuba 470-00, consolidados ingleses 100 11 1/16.

Última hora: 4 por 100 exterior, 56 3/16, amortizable 00-00; obligaciones de Cuba, 00 00.

LONDRES 10.—Clausura de la Bolsa de hoy:

Cuatro por 100 exterior español, 56 3/8.

NUEVA YORK 10.—Se ha acordado un nuevo plazo hasta el 16 del corriente para la ejecución del jefe canadiense Riel.

LONDRES 10.—El domingo por la noche estallaron serios desórdenes en Limerick.

El populacho atacó a las tropas que intervinieron para restablecer el orden, resultando tres soldados heridos.

VIENA 10.—Se asegura que Filípópol es el punto designado para las negociaciones entre la Puerta y el Gobierno búlgaro.

Este último muestra deseos de llegar a una inteligencia con Turquía.

Esto no obstante, la cuestión de Oriente continúa inspirando vivas inquietudes.

PARIS 10 (12 1/5 tarde).—El Rey de Servia ha informado a varios Gabinetes europeos que muy en breve se verá obligado a penetrar en Bulgaria al frente de su ejército.

CONSTANTINOPLA 10.—El Gobierno otomano ha pedido a Grecia el indulto del agente helénico preso en Creta.

El Gobierno griego se ha negado a concederlo.

LONDRES 10.—El proceso seguido por atentado contra el pudor al señor Stead, redactor de *The Pall Mall Gazette* Jaques y las mujeres Yarret y Mourrez, ha terminado hoy, siendo condenados: Mourrez a seis meses de trabajos forzados, Jarret a seis meses de prisión, Stead a tres meses y Jaques a un mes.

ROMA 10.—El comendador Nigra ha sido nombrado embajador de Italia en Viena.

LONDRES 10.—Según las últimas noticias telegráficas del Japon, reina gran actividad en los departamentos de Guerra y Marina.

Se organizan dos cuerpos de ejército a la europea.

Se ha construido un parque de artillería y una fábrica de cañones del sistema Krupp.

Además se va a crear inmediatamente un puerto militar muy importante en la isla de Sado.

PARIS 10.—Cámara de diputados.—Se procede a la elección de la mesa interina, siendo elegido presidente el Sr. Floquet por 39 votos contra 40 pa- peletas en blanco.

Los republicanos han votado unidos. Muchos monárquicos se han abstenido de tomar parte en la votación.

Senado.—El discurso inaugural del Sr. Leroyer se limita a hacer el elogio de los cuatro senadores que han fallecido durante el interregno parlamentario.

PARIS 11.—La prensa comenta el resultado de la votación de ayer en la Cámara de diputados para la elección del segundo vicepresidente.

La derrota del candidato oportunista Spuller, por el diputado radical Blanc, gracias a la coalición de algunos monárquicos con los radicales, ha producido gran sensación, por revelar claramente el propósito de los últimos de combatir a los oportunistas si estos no transigen con ellos en la cuestión del personal y en la de reformas políticas y administrativas.

La votación de ayer ha venido a demostrar que los radicales cuentan por lo menos en la Cámara con 180 votos, los cuales pueden decidir el resultado de las votaciones.

En vista de esto es general la creencia de que Clemenceau, que en realidad es quien tiene la llave de la situación, ejercerá una influencia decisiva en la formación del nuevo Gabinete.

Se dice que este se modificará muy pronto, juzgándose imposible que pueda continuar tal como está constituido hasta Enero próximo, como se proponía el Sr. Brisson.

EL CAIRO 11.—Corre el rumor de que los sudaneses han sorprendido y pasado a cuchillo una avanzada egipcia en Koskaj.

PARIS 11.—*Le Gaulois* anuncia esta mañana que Inglaterra declaró ayer la guerra a Birmania.

NUEVA YORK 11.—El vapor *Algoma* ha naufragado en la costa del Canadá, pereciendo ahogados 50 pasajeros y tripulantes.

SAN PETERSBURGO 11.—Los tres imperios no han desistido de su firme propósito de restablecer en Bulgaria el statu quo.

Los periódicos oficiales así lo declaran terminantemente.

VIENA 11.—Las noticias de Servia y Bulgaria, son cada vez más graves. Continúan las escaramuzas en la frontera y los ánimos están muy sobreexcitados.

La entrada del Rey Milán en Bulgaria, se juzga inevitable.

PARIS 11.—De la Argelia, han salido ayer 800 soldados para reforzar las guarniciones del Tonkin, donde las enfermedades continúan ocasionando muchas bajas.

PARIS 11.—El proyecto de crear un ministerio especial de Colonias, ha sido aplazado para el año próximo.

PARIS 10.—El Sr. Delaforge ha sido elegido primer vicepresidente de la Cámara.

El triunfo del Sr. Blanc para la segunda vicepresidencia, ha sido debido

a la coalición de la derecha con los radicales, haciendo fracasar la candidatura del Sr. Spuller. Este resultado ha producido gran sensación en la Cámara.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Martín, Papa y mártir; San Diego de Alcalá, confesor español, y San Milán de la Cogulla, confesor español.—En Calahorra, San Emiliano, presbítero y mártir.—En Osma, la Traslación de San Pedro, obispo y mártir, patron del Obispado.

San Martín, Papa y mártir, nació en Todi (Toscana). Cultivaron sus padres el ingenio del hijo con el estudio. Hallóse filósofo, hábil y aventajado, y no por eso dió en el escollo de la vanidad. Supo ser sabio sin ser orgulloso.

Habiendo muerto el Papa Teodoro fué colocado S. Martín en el trono pontificio por unánime consentimiento de los votos. Habiendo celebrado un concilio en Roma y condenado en él a los herejes Sergio, Paulo y Pirro; por orden del Emperador Constante, hereje, lo prendieron con engaño, y llevado a Constantinopla, fué desterrado al Quersoneso, en donde consumado con muchos trabajos y miserias por defender la Fé católica, acabó su vida esclarecida con muchos milagros.

Su cuerpo fué trasladado después a Roma, dándole sepultura en la Iglesia de los Santos Silvestre y Martino.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Millán, donde a las diez habrá misa mayor y sermón y por la tarde se rezará la estación y rosario, concluyendo con la reserva.

En la Catedral, a las nueve, horas canónicas y misa conventual y a las tres vísperas.

En la parroquia de Santiago continúa la novena a Nuestra Señora de la Fuencisla, predicando por la tarde el R. P. Lorenzo Mollina.

En la iglesia de Monserrat sigue la novena de las Animas, predicando el R. P. Lorenzo Mollina.

En las Religiosas del Corpus Cristi (vulgo Carboneras) se celebra función solemne a San Diego de Alcalá.

A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Manuel Uribe y por la tarde a las cuatro, exposición de S. D. M., estación mayor, Rosario y *Te Deum*.

Continúa el mes de las Animas en San Ignacio, predicando el P. Pedrosó, en el Oratorio del Espíritu Santo el señor Tablares; en Don Juan de Alarcón, Rosario de las Animas y después sermón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés ó en las Escuelas Pías de San Fernando.

La Misa y Oficio Divino, son de San Diego, con rito doble y color blanco.

Bolsa.

A COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR. HA SIDO LA SIGUIENTE:

	Último precio.	
	Del 9.	Del 10
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	58.25	58.40
Idem fin de mes.....	58.35	58.45
Exterior.....	58.85	58.15
Amortizable.....	76.15	76.30
Billetes hipotecarios de Cuba.....	87.60	87.80
Banco de España.....	343.50	344.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 10 de interés.....	102.40	00.00
Idem al 5 por 100.....	93.15	93.15
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	02.00
Idem ferro-carril Norte.....	00.10	42.00
Idem id. Mediodía.....	00.00	320.00
Idem minas Río Tinto.....	00.00	223.00
CAMBIO:		
Londres, a 90 días fecha.....	46.65	46.65
París, a 8 días vista.....	4.87	4.87

OBSERVACIONES Y NOTICIAS.

Continúa el movimiento de alza que hemos señalado, ganando 15 céntimos el interior, 30 el exterior, 10 el amortizable y 20 las Cubas.

Este resultado es consecuencia, no solo de la mejoría de los precios en Barcelona y en el extranjero, sino también del anuncio dado por el Banco de España relativamente a la bonificación de los cupones del exterior.

Las acciones del Banco de España a 344, con medio entero de ventaja.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 93.15.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpétuo:
Al contado, 00'00.
A fin de mes, 58'45.
Próximo, 00'00.
En firme, 00'00.
Dinero.

BOLSIN DE BARCELONA

Interior..... 58.35
Exterior..... 58.02

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dcto.	Benef.	PLAZAS	Dcto.	Benef.
Albacete	1/2	»	Pamplona	3/8	»
Alcoy	»	1/8	Pontevedra	1/4	»
Alicante	1/8	»	Reus	1/4	»
Almería	1/4	»	Salamanca	1/4	»
Avila	1/2	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao	1/8	»	Santiago	1/4	»
Burgos	1/4	»	Segovia	1/2	»
Cáceres	3/8	»	Sevilla	1/8	»
Cádiz	1/8	»	Soria	3/4	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	»	1/8
Castellón	1/2	»	Teruel	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo	3/8	»
Córdoba	1/4	»	Tudela	1/2	»
Cuenca	3/8	»	Valencia	1/8	»
Guadal.	1/4	»	Valladol.	1/4	»
Haro	1/4	»	Vigo	1/8	»
Huelva	1/4	»	Vitoria	1/8	»
Huesca	1/4	»	Zamora	3/8	»
Jaén	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
J. de la F. par	»	»			
León	3/8	»	Habana	»	»
Lérida	»	1/4	Puerto-Rico	»	»
Linares	1/8	»	Burdeos, a 8	»	»
Logroño	1/4	»	días vista	»	»
Lorca	1/2	»	Marsella, a id.	»	»
Lugo	1/4	»	Lisboa, a id.	»	»
Málaga	1/8	»	Hamburgo, a	»	»
Múrcia	1/8	»	idem	»	»
Orense	1/4	»	Genova	»	»
Oviedo	1/8	»			
Palencia	1/8	»	L. de res, 80	»	»
P. de M.	1/4	»	días fecha	46'85	»
			París, a div.	4'90	»

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La pasionaria—Hija única.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Sueños de oro.

APOLO.—A las ocho y media.—Andrea.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Lo positivo.—El panadizo de Lola.—Intermedios por el Sexteto.

COMEDIA.—A las ocho y media.—(Primera sección).—Las hormigas.—El conde Patricio.

(2.ª sección).—A las diez y cuarto.—Por dentro y por fuera.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—cuarto.—Luis XI.

A las diez y cuarto.—(2.ª sección).—Perder ganando, ó batalla de damas.

LARA.—A las ocho y media de la noche.—Las modistillas.—Cuestión táctica.—Caerse de un nido.—El Grillo, periódico semanal.

MARTIN.—A las ocho y media.—La Pilarica.—En el lazareto.—El grumete.—La vuelta del corsario.

VARIETADES.—A las ocho y media.—¡Ya pican! ¡ya pican!—Un simon por horas.—La del número 7.—I comici tronati.

ESLAVA.—A las ocho y media de la noche.—Toros de puntas.—La diva.—¡Música! ¡Música!—Los carboneros.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CRITERIO CATOLICO

DIARIO CONSAGRADO A DEFENDER LA RELIGION, EL CLERO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Suscriptores honorarios de 10 á 25 pesetas mensuales durante un año. Despues recibirán el periódico gratis vitaliciamente.

Suscriptores generales: En Madrid y Provincias trimestre 2 pesetas 50 céntimos. Si la suscripcion se hace por corresponsal, á 3 pesetas trimestre.

Extranjero, un año 30 pesetas.—Antillas, un año 20 pesetas.—Filipinas, un año 35 pesetas.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En la cuarta plana á precios convencionales.

En primera plana á dos pesetas la línea.

Comunicados y remitidos á dos pesetas cincuenta céntimos la línea.

Toda la correspondencia se dirigirá á D. Martin Perillan y Marcos, calle del Prado, número 15, principal izquierda.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

DE
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martin

«Sendas opuestas» y la «Bendición paterna», 1 tomo, 4 rs.
«Inés ó la Hija de la Caridad», 2 tomos 8 r.
«El collar de esmeraldas», 1 tomo, 4 rs.
«El deber cumplido» y «La loca del Encinar», 1 tomo 4 rs.
«Angela ó el ramillete de jazmines», 3 tomos 12 rs.
«Aniana ó la quinta de Peralta», 1 tomo 8 rs.
«Amar despues de la muerte», 1 tomo de 50 páginas, 8 rs.
«La Pastora del Guadiela», 2 tomos, 20 reales edicion de Paris.
«La marquesa de Pineros», 3 tomos, 30 reales.
Nota importante. A los suscriptores de EL POPULAR se les concede una rebaja de 25 por 100, siempre que envíen á don Antonio San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

RAMILLETE.

Formado de perlas y diamantes, para tejer la corona de la gloria ó res método facil para adelantar en la perfeccion y adornar de veras á Dios, compuesto por el R. P. Loreto de Molina, Misionero Apostólico, Su director de la Congregacion universal de Loreto y Capellan de Honor de la Santa Casa y Pastor Arcadio Romano — Contiene además la Regla de la O. T. de San Francisco y la erccion Católica un versal de Loreto.
Se da razon en la administracion de este periódico.
Se vende á 50 céntimos de peseta cada ejemplar.

LECCIONES DE CLINICA TERAPEUTICA, dadas en el hospital de San Antonio por el doctor DUJARDIN-BEAUMETZ, medico del hospital de San Antonio. R. cogidas por el doctor Eugenio CARPENTIER MERICOURT y revisadas por el profesor Segura a edicion. Vertida al castellano por el profesor D. Gustavo Réboles y Campos, ex-alumno interno de las Clinicas de la Facultad de Medicina de esta corte, médico supernumerario de la Beneficencia municipal, Madrid, 1884 — Obra premiada por la Facultad de Medicina de París.

Se ha repartido la primera entrega del tomo III, que consta de 204 páginas, con 7 láminas intercaladas en el texto. Comprende esta entrega: «Tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso, de las enfermedades generales y de las fiebres».

Obra completa PRECIO de los tres tomos: 42 pesetas en Madrid.

La Clínica Terapéutica de Dujardin-Beaumetz es, como lo ha dicho tanto la prensa extranjera como la nacional, una obra completamente nueva y original, que debe prestar un gran servicio á todos los médicos prácticos. Esta asercion esta justificada en el éxito extraordinario que tiene esta importante publicacion, puesto que del tomo I, apenas hubo visto la luz pública, se agotó la edicion, y ya se han hecho cuatro ediciones. Creemos, pues, un deber recomendar muy eficazmente esta obra á nuestros lectores.

Se hallan de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en las principales librerías del reino. (4.652)

Revocionario de Oro

CARETAS, 31.—MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio

Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.

BIBLIOTECA JUDICIAL.

Publicacion utilísima y necesaria á todo funcionario de órden judicial y á los aficionados á los estudios de esta fadole

Ya se ha publicado tres tomos de *Legislacion Penal Especial*, el *Resumen de Medicina Legal y Estudios Jurídicos*.

El precio de cada tomo es el de 2 pesetas á los suscriptores, y 3 á los que no lo sean.

Puede hacerse el pago por el correo en libranzas á favor de D. Mariano Ramiro, plaza del Progreso, núm. 10, piso segundo, y si se hiciera en sellos, se certificará la carta. Mandanse prospectos á dicho señor.

IMPRENTA.

Jesús, 3.

Se hacen impresiones de todas clases, estados, membretes, lotras de cambio, periódicos, etc., etc.

EL DERECHO

ANTE LA REVOLUCION

ó sea manifestacion del carácter y verdadero sentido en que deben dirigirse en nuestra España las reformas así económicas como públicas y legales, para hacer de nuestra patria una de las primeras naciones de la tierra, publicada en forma de artículos por el doctor D. Antonio Boada.

Se vende en la Administracion de este periódico á 4 reales ejemplar.

SE VENDE

ó arrienda el solar de esquina, sito en esta corte calle de las Pozas, núm. 11 (al lado de las calles del Pez y Ancha de San Bernardo): mide 3.300 pies próximamente; tiene espaciosos cobertizos, habitación y fuchadas; havitando que ha estado alquilado muchos años para almacen de maderas.

Dirigirse: Calle de la Encarnacion, 12, 2.º derecha, de 8 á 10 mañana ó de 2 á 4 tarde (4.730).

LA GACETA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL.

Establecida con el objeto de facilitar las relaciones comerciales, industriales y financieras entre Inglaterra, España y las Américas Españolas.

Suscripcion: Un trimestre (franco) Union Postal, 2s. (2*50 pesetas).

Un número, 2 1/2 (25 céntimos)

	Libras esterlinas	Pts.	Cts
anuncios. — Una página, una sola vez.	6	0s.	150
Media página.....	3	10s.	87
Un cuarto de id.....	2	0s.	50
Un octavo de id.....	1	10s.	37 50
Una columna.....	3	0s.	75
Media columna.....	2	0s.	50
Un 1/4 de id.....	1	10s.	37 50
Un 1/8 de id.....	1	0s.	25
Un 1/24 de id.....	12		15
Un 1/32 de id.....	8s.		10
Anuncios, Tarjetas.....	4s.		5

Por una serie de inserciones, se abona un descuento tirada de 20.000 ejemplares, que se elevará hasta 50.000. Circula en España, Ultramar y en las Américas Españolas entre Comerciantes, Banqueros, Fabricantes, Casinos, Hoteles, etc., etc.

A LOS ANUNCIATORES: Este periódico se recomienda por la importancia de su circulacion entre las clases comerciales, industriales y financieras de España y pueblos españoles. Independiente en sus relaciones aspira únicamente al desarrollo de los intereses materiales entre las Naciones.

LOS ESCRITORES encontrarán en este periódico un elemento positivo para dar muestra de su talento, pues en sus columnas se publicaran los artículos que la Redaccion acepte, los cuales serán retribuidos segun su importancia.

Se desean Agentes en todas partes para Anuncios y Suscripciones.

Dirigirse al Editor de «La Gaceta Española», 188 et 189, GRESHAM HOUSE, 6 D BROAD STREET CITY, LONDRES, 30. 4 680).

MADRID 1885

Imprenta de D. Francisco...
calle de Jesús, núm. 3